

Documento marco del Proyecto Tutor (tutoría académica de titulación) dentro del Plan integral en Convergencia Europea para los centros de la Universidad de Zaragoza

1. Introducción
2. ¿Qué es el Proyecto Tutor?
3. Objetivos del programa
4. Requisitos
5. Procedimiento
6. Fortalezas y mejora del proceso docente
7. Reconocimiento institucional

1. Introducción:

Los cambios en el entorno de las instituciones de educación superior en toda Europa, junto al compromiso por parte de los ministros de educación de los países europeos, apuestan por una transformación de gran importancia en el enfoque de la labor docente.

El estudiante universitario para ser competitivo y alcanzar los logros de los programas formativos correspondientes, necesita de una labor de acompañamiento especializada. No se trata solamente de realizar un apoyo puramente académico, en el sentido de incorporar orientaciones relativas a la elección de diversas materias, itinerarios curriculares y explicaciones sobre las dificultades y entresijos de los planes de estudio; esta tutoría integral trata de profundizar en las estrategias que los estudiantes habrán de desarrollar de cara a alcanzar sus competencias profesionales.

Este documento presenta las principales líneas estratégicas del denominado Proyecto Tutor en la Universidad de Zaragoza, y recoge las conclusiones de las experiencias realizadas en diversos centros de nuestra Universidad, desarrollados como proyectos piloto a lo largo de los cursos académicos 2002/2003 y 2003/2004.

Se dota de un marco para la implantación generalizada de este tipo de metodología a todos los centros de nuestra Universidad, con el objetivo fundamental de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las titulaciones de la Universidad de Zaragoza

El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de nuestra universidad apoya técnicamente la puesta en marcha de este proyecto.

2. ¿Qué es el Proyecto Tutor?

Se trata de una actividad coordinada desde el Consejo de Dirección, los equipos directivos de los Centros y el ICE, dirigida al estudiante y en la cual el profesor/a adquiere un papel de acompañamiento y de apoyo a lo largo de la carrera académica del primero. En dicho acompañamiento, se desarrollan y llevan a cabo acciones de cara a que el estudiante comprenda y visualice fácilmente los objetivos y procesos de aprendizaje, así como la adquisición de competencias genéricas y específicas de su titulación.

3. Objetivos del programa:

Objetivo general:

Desarrollar acciones de atención al estudiante orientadas hacia la implantación y profundización de metodologías colaborativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma que dichos procesos se conviertan en instrumentos de mejora de la formación del estudiante y en bases para la excelencia docente de nuestra universidad.

Objetivos específicos:

1. Incrementar capacidades, habilidades y actitudes encaminadas a la tutoría integral de los estudiantes.
2. Contribuir a fijar metodologías docentes enmarcadas en nuevas líneas estratégicas de atención al estudiante.
3. Extender y generalizar las experiencias piloto en acción tutorial desarrolladas hasta este momento, con el objetivo de elaborar un manual de buenas prácticas de acción tutorial, aplicable a cualquier situación en la que estén presentes profesores/as y estudiantes.
4. Analizar los progresos de los estudiantes a partir de la acción tutorial, medidos por indicadores como: el rendimiento académico, la empleabilidad, la satisfacción del proceso formativo,...
5. Evaluar resultados de los objetivos anteriores insistiendo en los procesos de

aseguramiento de la calidad y en su difusión dentro de la Universidad.

4. Requisitos:

1. Actitudes adecuadas de profesores y estudiantes para un trabajo colaborativo.
2. Motivación de profesores y estudiantes.
3. La formación, el apoyo y el seguimiento por parte de los especialistas.
4. Evaluación y seguimiento de la puesta en marcha del proyecto para obtener un *feedback* imprescindible para el desarrollo futuro.

5. Procedimiento

Lanzamiento del programa según el siguiente protocolo de solicitud y puesta en marcha:

1. Acuerdo de Junta de Centro
2. Traslado del acuerdo y solicitud (vía e-mail) a la Adjunta al Rector para Convergencia Europea (arce@unizar.es)
3. Reunión informativa y de preparación con miembros del Consejo de Dirección y del ICE
4. Presentación oficial del Proyecto
5. Puesta en marcha y desarrollo
6. Evaluación del Proyecto

Cada Centro habilitará las medidas oportunas para asegurar la difusión del Proyecto entre los miembros de su comunidad universitaria, además promoverá la implicación de los profesores junto a su motivación y dentro del proyecto detallará todas las acciones que considere oportunas para su desarrollo.

Asimismo será imprescindible la figura del Coordinador del Proyecto que se encargará de: selección de Profesores-Tutores, asignación de alumnos y del resto de acciones enmarcadas dentro del Proyecto.

El ICE dará soporte a dicho Proyecto a través de cursos de formación, asesoría, seguimiento y evaluación.

6. Fortalezas del programa de acción tutorial y mejora docente:

Partiendo de las **experiencias piloto** de implantación de este programa, llevadas a cabo en diversos centros de nuestra Universidad (Escuela Politécnica de Teruel, Facultad de Ciencias, Centro Politécnico Superior, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza), se

pueden describir como principales fortalezas para su implantación las siguientes:

- Mejora del conocimiento del entorno por parte de los estudiantes.
- Mejora de las estrategias de organización y estudio por parte de los mismos.
- Preparación y superación de las pruebas de evaluación.
- Aumento de la satisfacción de todos los actores del proceso.
- Mejora de la comunicación entre profesores y estudiantes.
- Verbalización de los problemas de estos últimos y tendencia a resolverlos.
- Instrumento para obtener información del proceso de adaptación y progreso de los estudiantes, y para decidir estrategias y acciones de mejora del rendimiento académico.

7. Reconocimiento institucional:

Se consideran como vías de reconocimiento institucional de la acción tutorial las siguientes:

7.1. Reconocimiento en POD

Cada centro dispondrá de una cantidad de horas de reducción en función del número de estudiantes tutorizados durante el curso anterior, y eventualmente otros indicadores (en función de la evaluación) sobre su proyecto tutor, dentro del conjunto de horas de reconocimiento global de tareas de gestión de Centros y Departamentos.

Estas horas de reducción serán distribuidas por el centro entre los profesores tutores y Coordinadores del Proyecto en el momento de iniciar la planificación del curso siguiente.

Inicialmente (curso 2005/2006), el volumen global de este reconocimiento podría ser de 12 horas por cada 10 alumnos tutorizados.

7.2. Reconocimiento como mérito docente

Para los Profesores-Tutores se habilitarán las siguientes vías de reconocimiento de su labor:

- 1.-Valoración de la realización de dicha labor de acción tutorial en los baremos de los concursos de acceso a la UZ de profesorado contratado.

2.- Inclusión de la labor de acción tutorial en el tercer complemento retributivo autonómico del profesorado de la UZ

7.3. Con cargo al presupuesto de la Unidad de Planificación de Convergencia Europea de la UZ, la responsable de la misma podrá asignar a Centros y Departamentos **dotaciones económicas** que refuercen estas acciones en función de las actividades que se promuevan

7.4. Se activará un **Premio a la mejor labor de Tutoría por curso académico.**

7.5. Por último se expedirá un **certificado** firmado por el Rector de nuestra universidad a todos aquellos Profesores-Tutores y Coordinadores de Proyecto que hayan participado, haciendo constar el número de horas dedicadas al mismo. Asimismo, se podrán certificar los cursos de formación realizados, si los hubiera.